

# DISCURSO CON MOTIVO DE LA INCORPORACIÓN DEL DOCTOR FERNANDO VIDAL RAMÍREZ COMO PROFESOR EXTRAORDINARIO DE LA UNIFÉ

*Víctor Guevara Pezo\**

Singular privilegio se me ha concedido al asignárseme el encargo de hacer, en este mediodía, una reseña de la vida y de la obra del doctor Fernando Vidal Ramírez, por cuyo mérito nos es grato y honroso incorporarlo como Profesor Extraordinario de nuestra Facultad.

Nació el doctor Vidal en la ciudad de Lima, el 23 de agosto de 1934. Fueron sus padres don Luis Vidal Sologuren, periodista, tacneño, y doña María Jesús Ramírez, limeña, dedicada amorosamente a sus hijos, a su hogar. Su bisabuelo Napoleón Rufino Vidal combatió, con el grado de Coronel del Ejército en la batalla de Tacna, de la que salió con graves heridas que lo llevaron a la muerte. Ha sido, por ello, antiguo, nítido y profundo, en el hogar de los Vidal Ramírez, el sentimiento, la noción de Patria. Los hijos, entre ellos Fernando, el

menor, y sus tres hermanos, escucharon desde la infancia, impresionados, sobrecogidos, cada vez más comprometidos, historias de los peruanos, más exactamente de los tacneños que, en la penumbra conspirativa, oraban con fe y urdían con pasión heroica, por el retorno de su Tacna, nuestra Tacna cautiva, a la heredad nacional.

Hizo sus estudios en el Colegio Claretiano, próximo a su barrio de adolescencia, Magdalena, en el que creció luego de que se mudara de San Miguel, donde se instalaron al poco tiempo de su nacimiento, ocurrido en el número 375 de la Calle Piedra del Cercado (hoy 3.<sup>a</sup> cuadra del Jirón Callao).

Su familia, conducida por un padre esforzado, bueno y diligente, preocupado por el destino de los suyos, y por una madre tierna, abnegada, gozó siempre de abun-

dancias afectivas, espirituales y morales, aunque las materiales no siempre estuvieran presentes. Es por eso que Fernando, desde muy joven aprendió a forjarse la vida combinando estudios con trabajo.

Antes de cumplir 15 años perdió a su madre que, como todas las madres, era columna básica de la vida de sus hijos.

Cursó sus estudios universitarios en nuestra Universidad Mayor, la de San Marcos, la más reputada, cuatricentenaria, tocándole todavía asistir a clases en lo que conocemos ahora como La Casona, local principal entonces, instalado con frente al Parque Universitario, sobre el que fuera del Convictorio de San Carlos, el mismo claustro en el que Toribio Rodríguez de Mendoza impartiera docencia cívica y moral que formó el espíritu y

---

\* Profesor. Ex jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFÉ).

el carácter de los más esclarecidos precursores de la independencia. Fueron sus maestros —seguramente más recordados— José León Barandiarán, el jurista más conspicuo del siglo anterior; Mario Alzamora Valdez, filósofo y jurista, procesalista; Ulises Montoya Manfredi, tratadista de Derecho Comercial; Luis Bramont Arias, penalista que fuera Decano de nuestra Facultad; Guillermo García Montúfar, profesor de Derecho Minero y de Derecho Administrativo; Carlos Fernández Sessarego, civilista a quien todos conocemos; Domingo García Rada, penalista; Carlos Rodríguez Pastor, maestro inolvidable de Derecho Romano; Luciano Castillo, político combativo, joven constituyente en el 31, profesor de Economía Política.

Al terminar sus estudios, obtuvo inmediatamente el grado de bachiller con la tesis titulada *El Derecho Pesquero en el Perú*, un tema entonces innovador y pionero. También de modo inmediato y ante el jurado presidido por el profesor García Rada e integrado por Gazzolo Miani, Aramburú Menchaca, Lanatta y Castillo Colonna, recibió el título de abogado, luego de sustentar un expediente civil y de ser exonerado de la sustentación penal, por su lúcido desempeño en el primero.

Por aquel tiempo, joven aún, casó con la señorita María Victoria Castellanos, fundando un hogar digno y ejemplar, como el de sus padres, en el que nacieron sus hijos Liliana María, que decidió seguir los pasos de su padre y ser abogada, que lo es ahora, distinguida, y Fernando, que escuchando el llamado del Señor, decidió tomar el camino de la vida religiosa; en la actualidad es Superior Regional en el Brasil de *Soldalium Christianum Vitae*.

El año 1966 recibió el título de Doctor en Derecho.

Al año siguiente de concluir sus estudios de pregrado, ingresó a la docencia, enseñando el curso de Acto Jurídico, en la Universidad de San Marcos, que desde entonces ha dictado siempre, habiendo posteriormente impartido también otras cátedras, todas de materia civil, que es su especialidad. El año 1966 se incorporó a la plana docente de la Universidad Católica del Perú, en la que enseñó hasta 1990, año en el que pidió licencia. Entre 1983 y el 2004 fue docente en nuestra Universidad. Entre 1991 y también el 2004, en la Universidad de Lima. Profesor visitante de la Universidad de Piura desde 1993 al 2002.

Empero, su tarea no ha estado circunscrita al campo de la docencia. Ha abarcado también un activo e intenso ejercicio profesional, desde el estudio que conduce, a partir de 1970, en sociedad con Luis Rodríguez Mariátegui; una producción intelectual doctrinaria muy grande; una participación destacada en diversos ámbitos institucionales; una aleccionadora labor de juzgamiento en materia arbitral; una intervención animada, tesonera y entusiasta para conseguir que en el mundo del deporte imperen los conceptos de norma y de justicia; y una recordada y sobresaliente contribución en la preparación del Código Civil de 1984, hoy vigente.

En el campo de la producción doctrinaria ha publicado: *El Acto Jurídico*, su libro capital, que ha alcanzado siete ediciones y que es fuente de consulta obligada para el estudio de esa asignatura, en todas las universidades del país; *Conceptos fundamentales del De-*

*recho Civil*, que se ha dado a la luz en segunda edición; *Manual de Derecho Arbitral; Prescripción y Caducidad*, que está en quinta edición; *Introducción al Derecho Civil peruano*, que tanto nos ha ayudado en la conducción de los primeros pasos de estudio de nuestras alumnas y alumnos; *La Bolsa de Valores*, un ensayo de Derecho Bursátil; del *Ius Romano a los Derechos Humanos en la Convención Americana*, cuya segunda edición acaba de aparecer; y, el más reciente, *La Cesión de Derechos en el Código Civil peruano*.

En la obra colectiva y monumental llamada *Instituciones del Derecho Civil peruano —Visión Histórica*, publicada por la UNIFÉ, en tres tomos y 2367 páginas, en julio de 1966, con auspicio de la Fundación Bustamante, trabajo que en magnitud y concurrencia de autores importantes no ha tenido en el país precedentes ni continuadores y que tuvo la satisfacción de coordinar, Fernando Vidal contribuyó con el desarrollo del tema de Acto Jurídico.

Asimismo, ha sido coautor, con importantes aportes, de las siguientes obras colectivas: *Tratado de la interpretación del contrato en América Latina*; *Teoría General de la Responsabilidad*; *Homenaje a Max Arias-Schreiber*; *Negocio Jurídico y Responsabilidad Civil*; *Homenaje a Jorge Avendaño*; *Homenaje a Enrique de Rávago Bustamante*; *Doctrina Latinoamericana de Derecho Internacional*; *El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos*; *Homenaje a Javier Vargas*; *Homenaje a Dalmacio Vélez Sarsfield*; *Homenaje a José León Barandiarán*; *Estudios de Derecho Financiero*, editada por la Academia Mexicana de Derecho; *Homenaje a*

Octavio Igartua Araiza; Homenaje a Carlos Rodríguez Pastor; Tratado de Derecho Mercantil; Tendencias actuales y perspectivas del Derecho privado y el sistema jurídico latinoamericano; Tratado de Derecho Civil, editado por la Universidad de Lima; Homenaje a Mario Alzamora Valdez; Homenaje a los profesores Carlos Fernández Sessarego y Max Arias Schreiber; Homenaje a Rómulo Lanatta; Exposición de Motivos y Comentarios del Código Civil de 1984, con la compilación de Delia Revoredo.

En la búsqueda hecha en distintas publicaciones hemos encontrado 258 artículos suyos, sobre diversos temas jurídicos, principalmente de materia civil, pero también de constitucional, mercantil, procesal, bursátil y arbitral. Desde diversas posiciones y responsabilidades, ha sido impulsor de la vida, la actividad, las realizaciones y el fortalecimiento de muchas instituciones importantes, nacionales e internacionales, cosa que tanto requiere el país.

Es así como ha sido:

- Decano del Colegio de Abogados de Lima, en 1989 y 1990.
- Miembro de Número de la Academia Peruana de Derecho, desde 1992, institución de la que ha sido Presidente entre el 2004 y el 2006.
- Miembro de la Comisión Consultiva del INDECOPI, en el 2005.
- Miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Justicia, en el 2005.
- Presidente de la Comisión Asesora del Colegio de Abogados de Lima, en el 2005.
- Miembro de la Comisión Revisora de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el 2003.
- Miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Justicia, en el 2002 y 2003.
- Académico correspondiente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Argentina, incorporado en el 2001.
- Miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1993 a 1995.
- Presidente honorario del capítulo peruano de la Federación Interamericana de Abogados, desde 1991.
- Miembro correspondiente de la Academia Mexicana de Derecho Financiero, desde 1990.
- Miembro del Consejo Consultivo de la Presidencia del Poder Judicial, en el 2007.
- Miembro del Tribunal de Honor del Pacto Ético Electoral, en el 2006.
- Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia, en el 2004.
- Presidente del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Lima, del 2003 al 2005.
- Miembro de la Comisión encargada de redactar un Proyecto de Reglamento de la Ley n.º 27291, sobre manifestación de voluntad electrónica.
- Miembro del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, elegido por la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados de la República, entre el 2004 y el 2005.
- Juez Ad-Hoc de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, desde 1998.
- Miembro de INTEGRIDAD, rama peruana de Transparencia Internacional, desde 1997.
- Miembro de la Comisión de Reforma del Código Civil, creada por Ley n.º 26394, modificada por Ley n.º 26673, desde 1995.
- Miembro del Comité Consultivo de Diálogo con la Jurisprudencia, desde 1995.
- Miembro del Comité Consultivo de Gaceta Jurídica, desde 1994.
- Corresponsal en el Perú de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, desde 1993.
- Consejero permanente de la Federación Interamericana de Abogados, desde 1990.
- Presidente del Consejo de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú, en 1989 y 1990.
- Presidente de la Federación Interamericana de Bolsas de Valores, de 1989 a 1990.
- Miembro del Directorio del Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE), de 1982 a 1985.
- Presidente de la Bolsa de Valores de Lima, de 1972 a 1984.

A partir del momento, más o menos reciente, en el que el país advirtió la importancia grande del sistema arbitral, como medio de solución de controversias, capaz de sustituir, descongestionar y evitar los vicios, demoras y males del judicial, y le dio cabida significativa; muchas personas, empresas e instituciones decidieron someter sus casos más importantes, los más delicados, a la solución por ese medio. Se buscó, entonces, árbitros probos, doctos y justos. Fernando Vidal fue llamado, entre los primeros. Hasta el momento ha suscrito 75 resoluciones arbitrales. Es miembro de los siguientes tribunales arbitrales:

- Del Colegio de Abogados de Lima.

- Del Instituto de Derecho de Minería y Petróleo.
- Del Centro de Arbitraje de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana.
- Del Centro de Arbitraje de las empresas prestadoras de servicios de salud.
- Del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Construcción.
- Del Centro de Arbitraje del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú.
- Del Centro de Resolución de Disputas Comerciales de las Américas, con sede en Madrid.
- Del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Lima.
- Del Centro de Arbitraje y Conciliación Comercial –CEARCO–.

Con el propósito de hacer llegar el derecho y la justicia –a los que tanto ama y ha dedicado su vida– al mundo del deporte, tan cercano también a él, a su afición de siempre, a sus inquietudes –sobre todo en lo que concierne al fútbol– es desde el 2004 Presidente de la Cámara de Conciliación y Resolución de Disputas de la Federación Peruana de Fútbol del Perú.

En 1965 se designó, por Decreto Supremo n.º 95 de 1 de marzo, una comisión encargada de revisar y actualizar el Código de 1936, comisión que recompuesta sucesivamente –por deceso de muchos de sus miembros– culminó su trabajo, después de casi 20 años, entregando al país un nuevo Código, el de 1984, sin duda superior en mucho al anterior. Fernando Vidal, muy joven entonces, fue designado Secretario, al inicio de

funciones de esa tan importante comisión, tocándole trabajar al lado de los civilistas más calificados y renombrados de esa hora, que eran José León Barandiarán, Carlos Fernández Sessarego, Félix Navarro Irvine, Rómulo Lanatta, Jorge Vega García, Héctor Cornejo Chávez, Max Arias-Schreiber, Ismael Bielich Flores y Jorge Eugenio Castañeda. Con quien en una primera etapa de labor colaboró más estrechamente, fue con León Barandiarán, en la preparación de un nuevo Libro del Código, que ahora es el II, destinado a regular lo concerniente al Acto Jurídico, cuya ubicación y tratamiento en el Libro V, de Obligaciones, del viejo Código, no eran los más adecuados. En 1973, Fernando Vidal fue nombrado miembro de la Comisión, condición en la que propuso las normas que rigen en la actualidad el contrato de permuta, así como las de prescripción y caducidad, tema este último que por su importancia y relación con todo el Derecho ha originado la introducción de un nuevo Libro en el Código, el VIII. Es de recordar que el Código Civil es, en importancia, el segundo conjunto de normas del país, sólo después de la Constitución, pues sus reglas involucran, comprometen y regulan la vida, acciones y relaciones de todos los habitantes de la República, sin excepción.

Por esta tarea, tan amplia y múltiple, ha recibido numerosas distinciones, que aprecian su calidad y trascendencia. Mencionamos algunas:

- Profesor Honorario de la Universidad San Martín de Porres.
- Condecorado por el Jurado Nacional de Elecciones con la Medalla al Mérito Cívico.
- Condecorado por el Colegio de

Abogados de Lima con la Medalla del Bicentenario.

- Profesor Honorario del la Universidad del Antiplano.
- Miembro Honorario del Colegio de Abogados de Ica.
- Profesor Honorario de la Universidad de Huánuco.
- Profesor Honorario de la Universidad Garcilaso de la Vega.
- Profesor Honorario de la Universidad Privada del Norte - Trujillo.
- Miembro Honorario del Colegio de Abogados de Tacna y Moquegua.
- Miembro Honorario de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación.
- Miembro Honorario del Colegio de Abogados de Huánuco y Pasco.
- Profesor Honorario de la Universidad Católica de Arequipa.
- Profesor Honorario de la Universidad de San Pedro de Chimbote.
- Condecorado con la orden de José Gálvez Egúsqiza del Colegio de Abogados del Callao.
- Miembro Honorario del Colegio de Abogados del Callao.
- Visitante Ilustre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- Miembro Honorario del Instituto Argentino de Estudios Legislativos de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.
- Miembro de Honor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación con sede en Madrid.
- Premio de la Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados por su contribución a la común tarea de justicia en Iberoamérica.
- Premiado con los laureles de la docencia sanmarquina.
- Premio Concytec en el área de

Derecho Civil, por el libro de *El Acto Jurídico en el Código Civil peruano* - 1989.

Los actos de incorporación en universidades, de profesores honorarios, se hacen respondiendo a tres intenciones: en primer lugar, para expresarles el tributo de admiración, de reconocimiento y aprecio que han ido ganando, con sus acciones y sus logros, a lo largo del tiempo; en segundo lugar, para decirle que, en lo sucesivo, serán maestros que vivirán de modo perpetuo en la inspiración, en el sentimiento y en los ideales de la generación presente de pro-

fesores y alumnos, y de todas las generaciones venideras; en tercer lugar, para poner de manifiesto, como dechado –sobre todo ante la juventud– las virtudes y calidades más relevantes por las cuales han ganado esas personas esta especial condición de profesores honorarios. En la trayectoria de Fernando Vidal Ramírez sobresalen talento e inteligencia, cultivados a diario con tesón y con responsabilidad; honestidad ejemplar; sencillez que, como sabemos, es siempre compañera de la grandeza; acendrada e indeclinable vocación por buscar y dar justicia; especial capacidad para transmitir, con cla-

ridad y didáctica, lo preceptos y mensajes del Derecho, de la ley. Pero, sobre todo destacan, desde sus años de juventud –y es necesario que esto lo subrayemos y recordemos todos, principalmente, nuestras alumnas– su firme e invariable propósito de conseguir siempre lo buscado exclusivamente con trabajo y con esfuerzo, y su paradigmática e invencible determinación para superar dificultades.

Nuestro mejor y permanente homenaje será seguir con su ejemplo.

La Molina, 2 de noviembre de 2007